

La Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado determinó por unanimidad de los diputados que la integran, los procedimientos a seguir como resultado de las auditorías practicadas por el Organó Superior de Fiscalización:

Doce ayuntamientos, con observaciones pendientes de solventar que puedan representar daño patrimonial, se remitirán sus expedientes al Organó de Fiscalización Superior, para presentar la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, estos son: Acayucan, Actopan, Catemaco, Chocamán, Martínez de la Torre, Rafael Delgado, Río Blanco, Tantoyuca, Tatahuicapa, Tehuipango, Tuxpan y Zongolica.

La Comisión de Vigilancia integrada por diputados de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Revolución Democrática, acordó que como resultado de dicho análisis en relación a los recursos del ramo 033 y Plan de Arbitrios ejercidos durante 1998 y 1999, se presentará denuncia en contra de alcaldes y tesoreros en funciones durante esos años.

Asimismo, respecto a cinco ayuntamientos que solventaron la totalidad de las observaciones, resultado de las revisiones practicadas, se acordó que el Organó les haga un reconocimiento por escrito, por el cumplimiento de los recursos aplicados del ramo 033 y Planes de Arbitrios ejercidos durante el 98 y 99. Los ayuntamientos son Cotaxtla, Gutiérrez Zamora, Jalacingo, Rafael Lucio y San Andrés Tenejapan.

A otros 20 municipios más se les concederá un plazo de 60 días para que solventen la totalidad de las observaciones; el plazo deberá ser notificado por el Organó de Fiscalización.

Asimismo, la Comisión de Vigilancia acordó amonestar por escrito a 93 ayuntamientos más, cuyas observaciones pendientes son meramente de carácter administrativo.

Durante la reunión a la que asistió el Auditor General Contador Público René Mariano Ochoa, se determinó que 76 ayuntamientos que tienen pendientes observaciones financieras deberán restituir los faltantes detectados, en la inteligencia que de ser omisos, por conducto del Organo de Fiscalización se promoverá la aplicación del procedimiento administrativo.

Por montos que pudieran constituir desvío de recursos de aportaciones federales, 14 ayuntamientos deben ser sancionados con base en la legislación federal, por lo que se acordó que el Organo dé conocimiento a la Auditoría Superior de la Federación del Congreso de la Unión. Además, por el daño patrimonial, la Comisión acordó imponer a los ex presidentes municipales y ex tesoreros una multa exactamente igual al monto del daño.

La Comisión de Vigilancia que preside el diputado Ignacio González Rebolledo, está integrada por los diputados Rolando Andrade Mora, del PAN, secretario; Leticia del Carmen García Perea, PRD; Raul Arango de la Huerta, PRI; José Adán Córdoba Morales, PRI; José Luis Salas Torres, PRI; Guillermina Esquivel Kuri, PRI; Robinson Uscanga Cruz, PRI; Joaquín Guzmán Avilés, PAN; y Cirina Apodaca Quiñones, PAN.